



### **Demandas por una vida sin violencia #NIUNAMENOS #25N**

A pesar de las promesas del actual gobierno y de las diversas instancias estatales, **las cosas no han cambiado**. En el actual escenario exigimos:

1. **Transversalización del enfoque de género** en las políticas y programas destinados a la educación de nuestras niñas y niños. Es urgente erradicar las concepciones machistas, estigmas y estereotipos de género en nuestra sociedad para garantizar nuevas generaciones que no reproduzcan la violencia. Necesitamos **una política educativa que promueva la igualdad**
2. **Incremento de los presupuestos de las entidades involucradas en la prevención, atención, lucha y sanción de la violencia contra las mujeres**. No es posible que el presupuesto del MIMP represente sólo el 0.4% del presupuesto público nacional.
3. **Implementación efectiva de la Ley N° 30364 y del Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 - 2021**, con enfoque intercultural. En el marco de la debida diligencia del Estado, estas normas deben garantizar la prevención, atención, reparación y sanción efectiva para **todas las formas de violencia contra las mujeres**, incluyendo la que afecta a las niñas y adultas mayores, mujeres indígenas amazónicas, andinas, afrodescendientes, mujeres con discapacidad, trabajadoras del hogar, trabajadoras sexuales, mujeres viviendo con VIH, mujeres trans y lesbianas.
4. **Priorizar la prevención para enfrentar el machismo enraizado, erradicar la cultura de violación y agresión a las mujeres**. Por ejemplo, implementar programas sostenidos y con enfoque intercultural para erradicar discursos que reproduzcan el sexismo en las escuelas, los medios de comunicación y la publicidad.
5. **Capacitación a funcionarios públicos**, especialmente a la Policía Nacional, integrantes de las fuerzas armadas, jueces y fiscales; con la finalidad que estos comprendan la magnitud de la violencia y no reproduzcan estereotipos de género en la atención y judicialización de los casos.
6. **El Ministerio Público debe actuar de oficio** frente a los casos de violencia contra las mujeres que sean denunciados públicamente o de los cuales tome conocimiento; como por ejemplo en el caso del director de teatro Guillermo Castrillón, acusado por más de 10 jóvenes de abusos sexuales, incluyendo violación sexual. Exigimos un alto a la impunidad y sanción para los agresores.
7. **Implementar protocolos para que las autoridades actúen con celeridad frente a las desapariciones de mujeres**. En un contexto de violencia de género, se debe presumir que las mujeres desaparecidas se encuentran en riesgo de ser víctimas de trata o de un feminicidio.
8. **Garantizar el derecho al aborto terapéutico sin limitaciones y despenalizar el aborto en casos de violación sexual. El Estado no puede permanecer indiferente al drama de las niñas madres, quienes son víctimas de la violencia sexual**. Garantizar la distribución de la Anticoncepción Oral de Emergencia y promover la educación sexual integral.
9. **Aprobar el Plan Nacional de Derechos Humanos**, adoptando las recomendaciones de la OEA, CIDH y ONU para que esta política garantice los derechos sexuales y reproductivos. Aprobar un nuevo **Plan de Igualdad de Género 2018 - 2022** e implementar el **Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017 – 2021**, asignando a estas políticas presupuestos específicos.



10. **Que el Congreso** se limite a legislar a favor de los derechos de las personas y no insista en la derogación de normas a favor de la igualdad como el DL 1323. El Legislativo debe **garantizar la sanción a los crímenes de odio y la aprobación de la ley de identidad de género.**
11. **Ratificación del Convenio 189 de la OIT y la reforma de la Ley de trabajadoras/es del hogar (Ley 27986)**, con la finalidad de garantizar el derecho a un trabajo digno, en igualdad de condiciones y disminuir el riesgo de esta población a sufrir violencia.
12. **Aprobación de la Ley para prevenir y sancionar el Acoso Político**, como mecanismo para promover el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en condiciones de igualdad y sin violencia.
13. **Denunciamos que las esterilizaciones forzadas se constituyen en un ejemplo de impunidad**, es urgente que los miles de casos registrados en el REVIESFO encuentren reparación y justicia. Las víctimas esperan una respuesta del Estado desde hace más de 20 años. De igual manera, la CMAN debe aprobar una política de reparación integral a las víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado interno.
14. **Exigimos un Estado Laico y democrático que respete y garantice la participación de la sociedad civil especializada** en espacios multisectoriales con la finalidad de evaluar los avances, alertar sobre los retrocesos y monitorear el cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género.

#NIUNAMENOS. #25N

Lima, 25 de noviembre del 2017.